

PROPONENTE: **G.P. CIUDADANOS**
TIPO DE INICIATIVA: **PROPOSICIÓN NO DE LEY**
ORGANO: **Pleno**
TRÁMITE: **Artículo 169 y siguientes**
DIRIGIDA A: **A la Mesa del Parlamento de Andalucía**



RELATIVA A: No eliminación de las exenciones del IVA al sector de la educación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han pronunciado representantes del Gobierno de España, con motivo de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, sobre la posibilidad de gravar con el IVA, todas las actividades de formación tanto reglada como no reglada. Esto afectaría igualmente a los servicios complementarios que llevan aparejadas, eliminando la exención actual y generalizada en toda Europa por, evidentemente, tener la consideración de esencial para nuestra sociedad.

Este nuevo gravamen supondrá un encarecimiento de la Educación y Formación de numerosas familias, jóvenes y trabajadores que son los que, en definitiva, soportarán el impuesto, además de suponer y afectar al empleo de numerosas empresas que dedican su actividad a la formación tecnológica, deportiva, lingüística y educación no obligatoria.

Las organizaciones patronales ECA, CECE ANDALUCÍA, ACES, SAFA, las organizaciones sindicales FSIE, USO y UGT, Confederaciones de padres y madres de alumnos CONCAPA Y COFAPA y Federación de AMPAS FAPYMA, en representación del sector, han comunicado su rechazo a las propuestas del gobierno central, de gravar con el Impuesto sobre el Valor añadido (IVA), cualquier actividad de formación en sus distintas modalidades, prestadas por el sector privado, a través de un comunicado.

La educación y la formación deben potenciarse y protegerse como se hace en toda Europa. Es un bien común esencial para el progreso de una sociedad y no debe ser utilizada para recaudar impuestos, pues supondrá inevitablemente un freno en su demanda con la consecuente destrucción de empleo tan necesario preservar en estos momentos.

Es necesario resaltar también que muchas de las actividades que pudieran quedar afectadas son esenciales para conciliar la vida familiar y laboral de las familias de todos los espectros económicos por lo que los principales perjudicados serán los menos favorecidos pues cualquier subida significará un plus a tener en cuenta que las familias en mejor situación económica no perciben.

Por último, también ha habido declaraciones desde el Gobierno de España sobre aumento del IVA de libros de textos en formato digital y papel a lo que las mismas organizaciones patronales, sindicales y de familias han manifestado su total rechazo por significar un encarecimiento de la cultura, especialmente para las rentas bajas.

Por todo ello el grupo parlamentario Ciudadanos, haciéndose eco de las demandas de dichas organizaciones y poniendo de relieve su defensa de la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación y formación de calidad de toda la ciudadanía, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno Andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reconsiderar sus propuestas relacionadas con el aumento del IVA tanto en libros de texto como en las actividades de formación reglada y no reglada, solicitando además el mantenimiento de las exenciones fiscales actuales en el sector de la Educación.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

FIRMA: El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez

Parlamento
de Andalucía



Grupo Parlamentario Ciudadanos
CIF: V90202649
Calle San Juan de Ribera, s/n, 41009 Sevilla

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio Romero Jiménez', written over a horizontal line.